



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03

CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| REFERENCIA | EMPLAZAMIENTO |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE PROCESO | EXPROPIACION |
| DEMANDANTE | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I. |
| DEMANDADO | SUSANA DEL PILAR BURGOS DE GARCÍA, SUSANA MARÍA GARCÍA DE PABON, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, EDELMIRA EUGENIA GARCÍA BURGOS, AMAURY RAFAEL GARCÍA BURGOS, MARÍA MERCEDES GARCÍA BURGOS, ALFREDO LEON GARCIA BURGOS |
| RADICADO | 23-162-31-03-002-2020-00021-00 |

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA:

A SUSANA DEL PILAR BURGOS DE GARCÍA, SUSANA MARÍA GARCÍA DE PABON, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, AMAURY RAFAEL GARCÍA BURGOS, MARÍA MERCEDES GARCÍA BURGOS, ALFREDO LEON GARCIA BURGOS , para que comparezca(n) a este juzgado en la dirección que se indica arriba o enviando email al correo electrónico de este despacho judicial (j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co), personalmente o por intermedio de su representante legal o apoderado, a recibir notificación personal de la providencia de fecha (28) de febrero de 2022 proferida dentro del Proceso de expropiación promovido por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I. contra SUSANA DEL PILAR BURGOS DE GARCÍA, SUSANA MARÍA GARCÍA DE PABON, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, EDELMIRA EUGENIA GARCÍA BURGOS, AMAURY RAFAEL GARCÍA BURGOS, MARÍA MERCEDES GARCÍA BURGOS, ALFREDO LEON GARCIA BURGOS ., radicado No. **23-162-31-03-002-2020-00021-00**.

Se le hace saber al (los) emplazado(s) que, efectuada la presente publicación en el registro nacional de personas emplazadas (tyba), el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con el art. 108 del C.G.P. y ley 2213 de 2022.

La parte interesada deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo electrónico de este juzgado (j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co) solicitando notificación personal, aportando los documentos que prueben el interés dentro del proceso, o acercarse a la sede del juzgado y pedir que lo notifiquen personalmente.

Cereté, 22 de enero de 2024.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
Secretaria